

ción del caso y demás efectos,
anótase en la Oficina, Estadística
tica D. Administrativa Ins-
pección Técnica Gral de la
Capital (Obligación Escolar y
Multas), en el Libro de Resoluciones
Generales y Fielvas.
F. do J. H. P. Pero. P. H. Cordoba.

13.890 D/92 Buenos Aires, diciembre 2/921.
Vistas estas actuaciones
res por las que la Oficina
de Estadística solicita se res-
tablesca en su oportunidad
el Sobrenumero de varios emplea-
dos para atender el contra-
lor de las planillas de liqui-
daciones que se le confió el
27 de diciembre de 1919, y tenien-
do en cuenta que no están au-
torizados por Presupuesto los
Sobrenumeros de empleados
por servicios extraordinarios,
ries de práctica de buena
administración conce-
derlos para el desempeño
de funciones permanentes
recomendadas a las Ofici-
nas, el Presidente provisio-
rio del Consejo Federal de
Educación, en uso de la

facultad conferida por el P.E.
por decret. de 8 de noviembre
último,

Resuelve.

Dejar sin efecto las resolucio-
nes acordando sobresueldos
por servicios extraordinarios
en las oficinas.

Comunique, insértese en
el libro de Resoluciones Genera-
les anótese en Estadística y

D. Administrativa, y vuelta.

Jdo. Jorge H. Boero -
Jabls H. Córdoba. -

14.013. P/91. Buenos Aires, noviembre 16 de 1927.

Teniendo en cuenta que si
al maestro le es necesario e im-
prescindible su sueldo en todo
momento, lo requiere con mayor
razón cuando se encuentra en
ferma, y

Considerando: -

Que la Ley General de Presupues-
to asigna en el Anexo E. inciso
11. Item 63 - la partida de \$ -
200.000 en anuales para trans-
cias extraordinarias hasta
un tiempo máximo de seis meses
al personal docente enfermo
de tuberculosis,